

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

CUENTAS 2005

**Informe Auditoría de Cuentas
Informe de Cumplimiento
Informe de Control Interno**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA CORRESPONDIENTES A 2005

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con el auditor D. Julián Peñaranda Gómez, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99 (BORM nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Entidad FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA fueron formuladas por el Presidente del Patronato el 1 de junio de 2006 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 6 de julio de 2006.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 7 de julio de 2006 emitimos nuestro informe provisional con objeto de que la Entidad efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 28 de julio de 2006 se recibieron las alegaciones realizadas por la Entidad que modifican la redacción del primer párrafo de énfasis del apartado Resultados del trabajo y que se acompañan junto con la respuesta a las alegaciones al final del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2005, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2005. Con fecha 29 de julio de 2005 esta Intervención General, en colaboración con el auditor indicado anteriormente, emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 en el que expresó una opinión con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que deben ser objeto de salvedad en el presente informe de auditoría de cuentas anuales:

1. Como consecuencia de que el coste final de las obras de restauración del edificio del Casino de Murcia ha sido superior al del proyecto aprobado inicialmente, según se indicó en los informes de auditoría relativos a los ejercicios 2003 y 2004, se ha generado un saldo deudor dentro del epígrafe Otros deudores del Balance de situación



adjunto por importe de 124.683,22 euros, importe que debe ser aportado por los patronos para una correcta finalización del proyecto de restauración antes mencionado. Durante los ejercicios 2004 y 2005 el citado saldo no ha tenido movimiento. En sentido contrario, existe un saldo a pagar al constructor J.J. Ros Restauración, S.L. por valor de 158.603,45 euros proveniente de ejercicios anteriores que figura en el epígrafe Acreedores a corto plazo del Balance de situación adjunto.

Adicionalmente, la Fundación no ha tenido actividad alguna durante el ejercicio 2005 ni tampoco durante 2006 hasta la fecha de este informe. El Patronato de la Entidad debería tomar una decisión sobre la continuidad o no de la misma.

Desconocemos el efecto que sobre las cuentas anuales de 2005 adjuntas pueda tener el acuerdo al que finalmente pueda llegarse por parte del Patronato de la Fundación para liquidar tanto las cuentas a cobrar como a pagar existentes en la Entidad, así como para decidir sobre la continuidad o no de ésta.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL

Julián Peñaranda Gómez
Nº Inscripción ROAC: 16.836

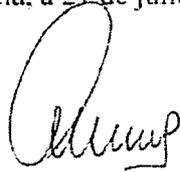
Murcia, 6 de septiembre de 2006

FUNDACIÓN
"AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA"

Secretaría General

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, adjunto tengo el gusto de remitirle las Cuentas Anuales de la Fundación "Amigos del Casino de Murcia", correspondientes al año 2005.

En Murcia, a 27 de julio de 2006.



Fdo. José Antonio Melgares Guerrero.

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
MURCIA.

CUENTAS ANUALES

FUNDACION AMIGOS DEL

CASINO DE MURCIA.

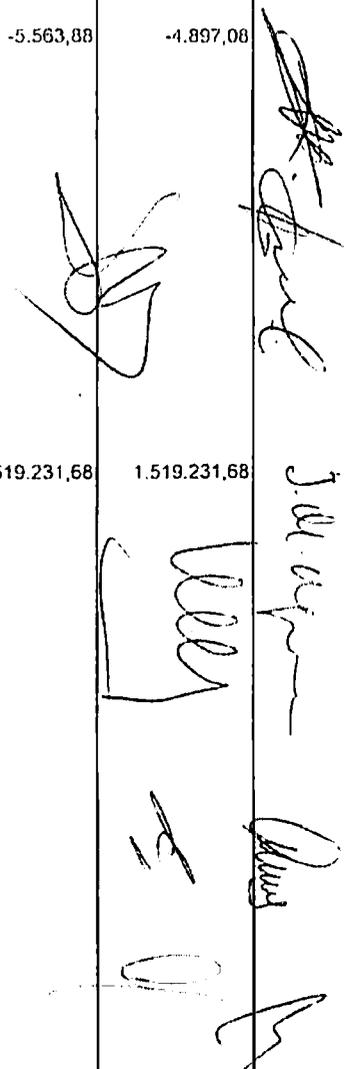
EJERCICIO 2005

**BALANCE Y CUENTA
DE RESULTADOS
FUNDACION AMIGOS DEL
CASINO DE MURCIA.**

EJERCICIO 2005

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA.
BALANCE ABREVIADO
EJERCICIO 2005

Nº CUENTAS	ACTIVO	2005	2004	Nº CUENTAS	PASIVO	2.005	2.004
196, 197	A) Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos				A) Fondos propios	19.589,65	25.153,53
	B) Inmovilizado	0,00	0,00	10	I. Dotación fundacional/Fondo social	30.050,61	30.050,61
20	I. Gastos de establecimiento			111	II. Reserva de revalorización		
21	II. Inmovilizaciones inmateriales			113, 116, 117	III. Reservas		
(281), (291)				120, (121)	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	-4.897,08	
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	III. Bienes del Patrimonio Histórico			129	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-5.563,88	-4.897,08
22	IV. Otras inmovilizaciones materiales			13			
(282), (2920)				14	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 26, (293), (294), (295), (296), (297), (298)	V. Inmovilizaciones financieras			15, 16, 17, 18, 248, 249, 259	C) Provisiones para riesgos y gastos		
					D) Acreedores a largo plazo		
27	C. Gastos a distribuir en varios ejercicios			400, 401, 402, 403, (406), 41, 437, 465, 475, 476, 477, 479, 485, 499, 50, 51, 52, 551, 552, 553, 555, 556, 560, 561, 585	E) Acreedores a corto plazo	1.519.231,68	1.519.231,68
	D. Activo circulante	1.538.821,33	1.544.385,21				
558	I. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos						
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias						
446, 447, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia						
430, 431, 432, 433, 435, (436), 440, 441, 445, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 474, (490), (493), (494), 544, 551, 552, 553	IV. Otros deudores	1.485.312,29	1.485.312,39				
53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 565, 566, (59)	V. Inversiones financieras temporales						
57	VI. Tesorería	53.509,04	59.072,82				
480, 580	VII. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	1.538.821,33	1.544.385,21		TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)	1.538.821,33	1.544.385,21



FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO 2005.

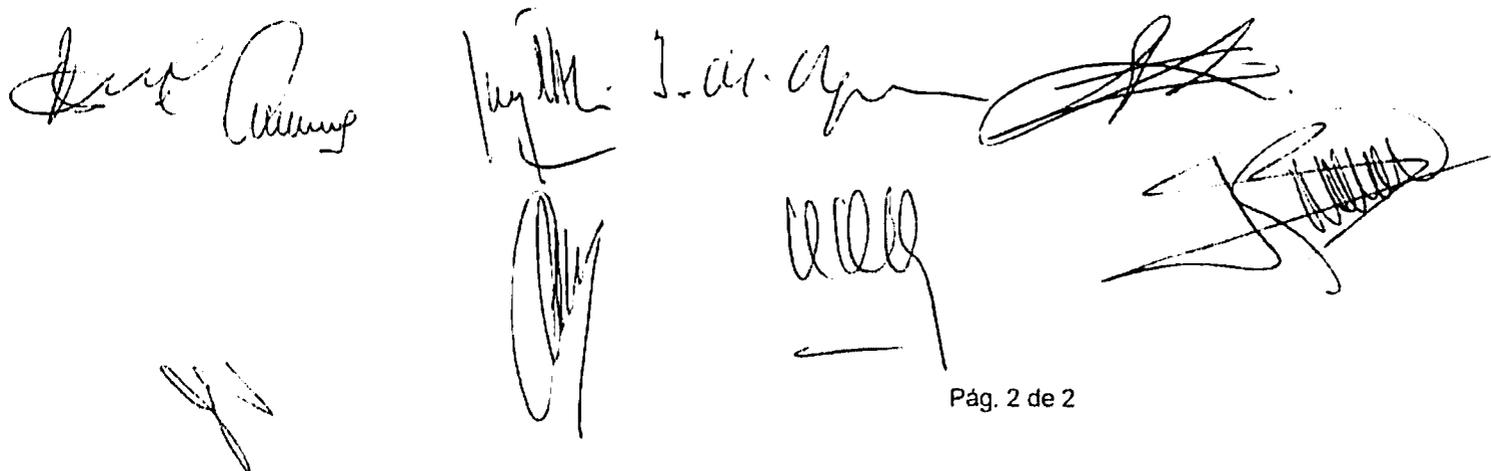
Nº CUENTAS		DEBE		2.005	2.004	Nº CUENTAS		HABER		2.005	2.004
A) GASTOS				5.569,47	4.903,33	B) INGRESOS				5,59	6,25
1. Ayudas monetarias y otros				0,00	0,00	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia					
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias					720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados				
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones					725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio				
60, 61*, 71*	2. Consumos de explotación					(658)	d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados				
3. Gastos de personal				0,00	0,00	70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados					73, 74, 75, 790	3. Otros ingresos				
642, 643, 649	b) Cargas sociales										
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado										
62, 631, 634, (636), (639), 656, 659, 690	5. Otros gastos			5.555,51	4.896,96						
655, 693, 694, 695, (793), (794), (795)	6. Variación de las provisiones de actividad										
I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B1 + B2 + B3 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6)						I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 - A4 + A5 + A6 - B1 - B2 - B3)				5.555,51	4.896,96
7. Gastos financieros y gastos asimilados				0,00	0,00	4. Ingresos financieros				5,59	6,25
6610, 6615, 6620, 6630, 6640, 6650	a) Por deudas con entidades del grupo					7600, 7610, 7620, 7630, 7650	a) En entidades del grupo				
6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651	b) Por deudas con entidades asociadas					7601, 7611, 7621, 7631, 7651	b) En entidades asociadas				
6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633, 6643, 6653, 669	c) Por otras deudas					7603, 7613, 7623, 7633, 7653, 769	c) Otros			5,59	6,25
666, 667	d) Pérdidas de inversiones financieras					766	d) Beneficios en inversiones financieras				
6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7963), (7965), (7966), (797), (798), (799)	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras					768	5. Diferencias positivas de cambio				
668	9. Diferencias negativas de cambio					II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7 + A8 + A9 - B4 - B5)					
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B4 + B5 - A7 - A8 - A9)				5,59	6,25						

W. J. de...
J. de...
J. de...

W. J. de...
J. de...

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
EJERCICIO 2005.

	III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)				III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)		
691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961)	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			770, 771, 772, 773	6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	5.549,92	4.890,71
670, 671, 672, 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			774	7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias		
674	12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias			775	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio		
678	13. Gastos extraordinarios		6,37	778	9. Ingresos extraordinarios		
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios			779	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
		13,96			IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10 + A11 + A12 + A13 + A14 - B6 - B7 - B8 - B9 - B10)	13,96	6,37
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B6 + B7 + B8 + B9 + B10 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14)				V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	5.563,88	4.897,08
	V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)				VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV + A15 + A16)	5.563,88	4.897,08
630**, 633, (638)	15. Impuesto sobre Sociedades						
	16. Otros Impuestos						
	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A15 - A16)						



MEMORIA

FUNDACION AMIGOS DEL

CASINO DE MURCIA.

EJERCICIO 2005

MEMORIA ANUAL DE LA "FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-----

=====

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad " FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA" se constituyó como entidad, el día 13 de febrero de 1.998.

Su domicilio de la entidad se encuentra en Murcia, Calle Trapería número 18.

Su objeto y finalidad, tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a) Realización de obras de restauración y consolidación del patrimonio cultural del Casino de Murcia.
- b) Colaborar en el sostenimiento y conservación del patrimonio cultural del Casino de Murcia.
- c) Potenciar y organizar las actividades de fomento de la cultura que se acuerden con el órgano de gobierno del Casino de Murcia.
- d) Difundir la utilización del Casino como parte del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia.
- e) Invertir y canalizar para el Casino de Murcia, las dotaciones o ingresos que perciba la Fundación, para el desarrollo de sus actividades o por la realización de las mismas.
- f) Incrementar el conocimiento y arraigo social del Casino de Murcia entre los ciudadanos de esta Región y los del resto de España.

Y el Patronato tendrá plena libertad para concretar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y entro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento. Será beneficiario de la Fundación el Casino de Murcia, que mantendrá el derecho de visita y exposición pública de los bienes cuya conservación y restauración es el objeto principal de esta entidad fundacional.

En la actualidad la Fundación no esta realizando, ni tiene proyectada actuación alguna. Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia en el número CUL-7.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas, se encuentran pendientes de aprobar por el Patronato, han sido elaboradas a partir de los registros contables de la sociedad, presentan la situación financiero-patrimonial a la fecha de cierre de cuentas y los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y elaboradas de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados y, en especial los contenidos en el Código de Comercio, y en el Plan General de Contabilidad.

b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en la nota 5.

No existe ningún otro principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas.

c) Comparación de la información:

La comparación de la información con el ejercicio precedente se ha realizado de acuerdo a lo preceptuado por la norma 5 del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, no adoleciendo dicha comparación de los datos del ejercicio con los del precedente de ningún problema.

d) Elementos que afectan a varias partidas.

No hay elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del Balance.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución de los excedentes del ejercicio 2005, con respecto al ejercicio 2004 es la siguiente:

DISTRIBUCION DE RESULTADOS		
Bases de reparto	2005	2004
Excedente del ejercicio	-5.563,88	-4.890,71
Remanente		
Reservas voluntarias		
Reservas....		
Total base de reparto = Total distribución	-5.563,88	-4.890,71
Distribución a	2005	2004
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos del ejercicio anteriores		
A compensar con beneficios de ejercicios futuros	-5.563,88	-4.890,71
Total distribución = Total base de reparto	-5.563,88	-4.890,71

NOTA 4. NORMAS DE VALORACION.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO:

a.1) Gastos de constitución y ampliación de capital.

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene contraídos gastos de esta naturaleza.

a.2) Gastos de primer establecimiento.

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene contraídos gastos de esta naturaleza.

a.3) Gastos de ampliación de la dotación fundacional.

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene contraídos gastos de esta naturaleza.

b) Inmovilizado inmaterial:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

d) Inmovilizado material:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

J. M. Aguirre

e) Inmovilizado financiero:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

f) Créditos no derivados de la actividad:

No se presenta el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene recogido en sus cuentas créditos de esta índole.

g) Existencias:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

h) Subvenciones, donaciones y legados:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

La sociedad no presenta el estado valorativo de dichas partidas, pues no ha realizado provisiones para fondos especiales de pensiones y similares.

j) Otras provisiones del grupo 1:

La sociedad no presenta el estado valorativo de dichas partidas, pues no ha realizado provisiones para otras partidas del grupo primero.

k) Deudas:

Las deudas comerciales figuran por su valor nominal, mientras que las deudas no comerciales figuran por su valor de reembolso.

Se consideran deudas a corto plazo aquellas con un vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del cierre del ejercicio, correspondiendo la denominación de deudas a largo plazo aquellas cuyo vencimiento es superior a doce meses.

l) Impuesto sobre beneficios:

No se recoge el estado valorativo de dicha partida, pues la fundación no tiene gastos de dicha naturaleza.

m) Transacciones en moneda extranjera.

No se presenta el estado valorativo de dichas partidas, pues la fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera, durante el presente ejercicio.

n) Ingresos y gastos:

Los gastos e ingresos se han imputado siguiendo el principio de devengo, contabilizándose como tales cuando se devengaron los unos y se produjeron los otros.

NOTA 5. ACTIVO INMOVILIZADO.

Se analizan los movimientos de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, con separación de amortizaciones y provisiones de cada una de las partidas.

5.1. Gastos de establecimiento y otros a distribuir en varios ejercicios:

No se presenta la composición de este epígrafe, ya que la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

5.2. Inmovilizaciones inmateriales:

No se presenta la composición de este epígrafe, ya que la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

5.3. Inmovilizaciones materiales:

No se presenta la composición de este epígrafe, ya que la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

5.4. Inmovilizaciones financieras:

No se presenta la composición de este epígrafe, ya que la fundación no tiene bienes de esta naturaleza.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

No se presenta la composición de dicho epígrafe ya que la fundación no tiene bienes de dicha naturaleza.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de las distintas cuentas no se presenta ya que no ha tenido movimiento durante el presente ejercicio.

NOTA 8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del Balance y de la Cuenta de

Resultados, no se presenta ya que no ha tenido movimientos durante el presente ejercicio.

A1) Actividad propia (sector público).

Entidad	Importe	Finalidad específica de las subvenciones.

b) Análisis del movimiento de las partidas del Balance correspondiente.

Movimientos	Saldo Inicial	Adiciones		Imputaciones		Saldo final
		Entradas	Traspasos	Resultado	Devoluciones	
						0
						0
						0
TOTAL		0,00	0	0,00	0	0

NOTA 9. DEUDAS.

Al 31 de diciembre la composición de las deudas no comerciales mantenidas por la sociedad, es como sigue:

CLASIFICACION	AL 31-12-05
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0
Préstamos, pólizas, líneas de descuento, etc...	
Deuda por intereses	
OTROS ACREEDORES	0
Deudas por efectos a pagar	0
Otras deudas	
Fianzas y depósitos recibidos	
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	1.360.628,23
Administraciones Públicas	1.360.628,23
Remuneraciones pendientes de pago	
TOTAL DEUDAS NO COMERCIALES	1.360.628,23

"Durante el ejercicio 2004 se adaptaron los resultados de ejercicios anteriores según lo preceptuado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su interpretación de 29 de enero de 2003, donde se pronuncia sobre el tratamiento contable a otorgar a las subvenciones, cuando la función de la entidad receptora es la de ser un mero mediador en el cobro o pago, por lo que en 2004 se realizaron los ajustes pertinentes para reflejar dicha interpretación, mostrando como deudor en el apartado de Otros deudores y acreedor en el de Acreedores a corto plazo la cifra de de 1.360.628,23 euros correspondientes respectivamente a los importes entregados al Casino de Murcia y recibidos de los Patronos."

NOTA 10. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.

No se presenta la composición de dicho epígrafe ya que la fundación no tiene entidades de dicha naturaleza.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL.

No se presenta la composición de dicho epígrafe ya que los resultados de la Fundación están dedicados a los fines de la Fundación.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS.

Al 31 de diciembre la composición de los ingresos y gastos mantenidas por la Fundación, es como sigue:

A) GASTOS	SALDOS FINALES
1. Ayudas monetarias y otras	
a) Ayudas monetarias.	
5. Otros gastos.	5.555,51
6. Variación de las provisiones de la actividad.	

B) INGRESOS	SALDOS FINALES
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.	
c) Subvenciones, donaciones y legados.	
d) Reintegros de subvenciones donaciones y legados.	

NOTA 13. APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

El movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Aplicación Ex. Pdes. Distribuc.	Reservas voluntarias	Com., ex. negativos ejercicios futuros
Saldo inicial	30.050,61			4.897,08
Aplicación Excedentes Pdes. distribuir				5.563,88
Ampliación de la dotación fundacional				
Traspaso de reservas				
Saldo final	30.050,61	0,00		10.460,96

El destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley 30/194, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, durante el presente ejercicio es el siguiente:

Ejercicio	Ingresos Brutos	Gastos Necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe Destinado a Fines Propios						
					Total		Destinado en El Ejercicio				
					Importe	%	n-3	n-2	n-1	n	
n-3	579.179,10	249.150,55		330.028,55	249.150,55	100	100%				
n-2	60.318,01	4.869,17		55.448,84	4.869,17	100	100%		100%		
n-1		4.903,33		-4.903,33	4.903,33	100	100%			100%	0
2005		5.569,47		-5.569,47	5.569,47	100	100%				100%

Ejercicio	Gastos de Administración	Importe Destinado a Dotación Fundacional					
		Total		Destinado en El Ejercicio			
		Importe	%	n-3	n-2	n-1	n
n-3		330.028,55	100	100%			
n-2		55.448,84	100		100%		
n-1		-4.903,33	100			100%	
2005		-5.563,88	100				100%

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2005, el Órgano de Gobierno, así como la Dirección y representación eran las siguientes:

PATRONATO	ORGANO DE GOBIERNO.
PRESIDENTE	ALCALDE DE MURCIA
VICEPRESIDENTE 1º	CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION
VICEPRESIDENTE 2º	PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CASINO DE MURCIA
PATRONO	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
PATRONO	CONCEJAL DE CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO AYUN.MURCIA
PATRONO	TESORERO DEL CASINO DE MURCIA
PATRONO	PRESIDENTE TERRITORIAL CAJA AHORROS DEL MEDITERRANEO
PATRONO	PRESIDENTE CAJA DE AHORROS DE MURCIA
SECRETARIO GENERAL	DON JOSE ANTONIO MELGARES GUERRERO

Durante el presente ejercicio no existe remuneración alguna a los miembros del órgano de gobierno.

NOTA 15. CUADRO DE FINANCIACION.

APLICACIONES	2.005	2.004
1. Recursos aplicados en las operaciones	5.563,88	4.897,08
2. Gastos de establecimiento y form.de deudas		
3. Adquisiciones de inmovilizado		
4. Reducciones de fondo social o dota.fundacional		
5. Cancelación o trasp.a corto plazo deudas largo plazo		-124.683,22
TOTAL APLICACIONES	5.563,88	-119.786,14
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		119.786,14

ORIGENES	2.005	2.004
1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Aportaciones		
3. Subvenciones donaciones y legados de capital y otr		
4. Deudas a largo plazo		
5. Enajenación de inmovilizado		
6. Cancelación anticipada o traspao a c/plazo de in fin		
TOTAL ORIGENES		
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.563,88	

Variación del Capital Circulante	Ejercicio 2.005		Ejercicio 2.004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
1. Fundadores y otros por dese				
2. Existencias				
3. Deudores		0.10		60.106,43
4. Acreedores			184.784,22	
5. Inversiones finan:temporales				
6. Tesorería		5.563,76		4.891,65
7. Ajustes por periodificación				
TOTAL		5.563,88	184.784,22	64.998,08
Variación Capital Circulante	5.563,88			119.766,14

NOTA 16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

No se presenta información sobre las bases de presentación de la Liquidación del Presupuesto conforme a lo que señala la Norma 5º del Anexo II del Plan General Contable ", ya que se liquida única y exclusivamente por los convenios firmados entre los Patronos y la Fundación.

NOTA 17. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

No se presenta la información de la Liquidación del Presupuesto conforme a lo que señala la Norma 5º del Anexo II del Plan General Contable ", ya que se liquida única y exclusivamente por los convenios firmados entre los Patronos y la Fundación.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Luis'. In the center, there is a signature that looks like 'J. Manuel...' and another signature below it. On the right, there is a large, stylized signature. Below these, there are several circular stamps, some of which are partially obscured or crossed out with lines.

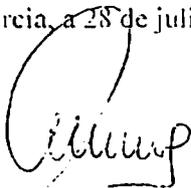
FUNDACIÓN
"AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA"

Registro de la CARM/
Economía y Hacienda

E 001 N.º. 200600211364
28/07/2006 13:50:57

Adjunto tengo el gusto de remitirle las Alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas del Ejercicio 2005 correspondientes a la Fundación "Amigos del casino de Murcia"

En Murcia, a 28 de julio de 2006.



Fdo. José Antonio Melgares Guerrero.
Secretario General.

SR. INTERVENTOR GENERAL. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA.

TRAPERIA, 18

30.004 MURCIA.

*A LA INTERVENCIÓN GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.*

En Murcia, a 26 de julio de 2006.

Asunto: Alegaciones al Informe Provisional de Auditoría de las cuentas del ejercicio 2.005.

Adjunto remito Alegaciones al Informe Provisional de la Auditoría realizada por la Intervención General en colaboración con el auditor " Julián Peñaranda Gómez", sobre las Cuentas Anuales de la FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y que pasamos a detallar:

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL.

- 1. Con referencia al punto 1. apartado "Resultados del Trabajo", donde dice " Como consecuencia de que el coste final de las obras de restauración del edificio del Casino de Murcia ha sido superior al del proyecto aprobado inicialmente, según se indicó en los informes de auditoría relativos a los ejercicios 2003 y 2004, se han generado unos resultados negativos desde la constitución de la Fundación de 124.683,22 euros, importe que figura reflejado en el epígrafe Otros deudos,...*

Alegaciones:

Que en la Fundación que no se han generando resultados negativos por el coste final de las obras de rehabilitación de las obras, por valor de 124.683.22 euros, y así lo corrobora en las informes de Auditoria de ejercicios anteriores.

ALEGACIONES AL INFORME SOBRE CONTROL INTERNO

1. Con referencia al apartado "Tesorería", en su apartado Recomendaciones dice "... Dado que los ingresos financieros están sujetos a retención a cuenta por parte de la entidad pagadora, este importe es recuperable de la Hacienda Pública mediante la declaración anual del Impuesto de Sociedades. Actualmente la Fundación no está presentando dicha declaración ..."

Alegaciones:

Que la Fundación si esta presentando Impuesto sobre Sociedades y en prueba acompaño copia del Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio 2004.

2. Con referencia al apartado "GASTOS DE ASESORIA", en su apartado Debilidad, dice textualmente, "La Fundación amigos del Casino de Murcia no ha tenido actividad durante el ejercicio 2005 ni hasta la fecha durante 2006. Sin embargo, los gastos de asesoría contable y fiscal se han incrementado en un 13% durante el ejercicio 2005 respecto del anterior. ... "

Alegaciones:

Que los gastos de asesoría contable y fiscal no se ha incrementado en un 13% durante el ejercicio 2005, sino que este ha sido del 5% ya que la diferencia corresponde a gastos de tratamientos de libros de ejercicios anteriores, indicar

que para el año 2006 estos gastos se han disminuido en un 18,19% con respecto al ejercicio 2005.(Se adjunta Informe de servicios y detalle de las facturas de los ejercicios 2004-2005-2006).

Indicar que aunque la Fundación no tiene actividad durante el presente ejercicio, sigue cumpliendo con sus obligaciones contables, fiscales y informativas a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ALEGACIONES AL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD.

1. Con referencia al apartado 3.1 dice "La Fundación no ha elaborado un Plan de actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley 50/2002 de Fundaciones,...."

Alegaciones:

La Fundación no ha presentado presupuesto o Plan de actuación, ya que como se indica en la memoria en su Nota 16 se liquida única y exclusivamente por los convenios firmados entre los Patronos y la Fundación, indicando que en la actualidad no existen convenio pendiente alguno.

2. Que con referencia al apartado 3.3 dice "La Fundación no ha incluido dentro de la Memoria el inventario de sus bienes y derechos de acuerdo a lo establecido en la Ley 50/2002".

Alegaciones:

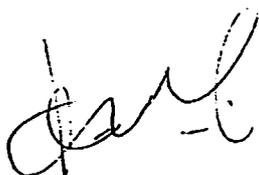
La Fundación no ha presentado el inventario ya que no tienes bienes o derechos que incluir en este apartado.

- 3. Que con referencia al apartado 3.4 dice textualmente "La Fundación no ha presentado las cuentas anuales de 2004 en el Protectorado de Fundaciones, de acuerdo con la normativa aplicable.*

Alegaciones:

Adjunto copia de presentación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, ante el Jefe de la Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales.

Sin otro en particular y esperando que dichas alegaciones expuestas anteriormente se tengan en cuenta en el Informe de Auditoria, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.



Fdo.: D. DIEGO TORTOSA MATEOS
TESORERO



Fdo.: D. JOSE ANTONIO MELGARES GUERRERO
SECRETARIO GENERAL

VENTAS POR CLIENTE

Cliente	Fecha	Factura	Importe
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	31-03-2006	M3 000101	1.044,00
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	24-05-2006	M3 000216	1.154,20

			2.198,20

2.198,20

FACTURAS POR CONCEPTO

Concepto	Descripción	Factura	Uds.	Precio	Importe
01001	HONORAR.FISCAL TRIMESTRE	M3 000101	1,00	900,00	900,00
01001	HONORAR.FISCAL TRIMESTRE	M3 000216	1,00	900,00	900,00
			2,00		1.800,00
			2,00		1.800,00
02001	TRATAMIENTO LIBROS CONTAB	M3 000216	1,00	95,00	95,00
			1,00		95,00
			1,00		95,00

3,00		1.895,00
------	--	----------

VENTAS POR CLIENTE

Cliente	Fecha	Factura	Importe
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	11-02-2004	M3 000084	1.218,00
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	11-05-2004	M3 000201	1.218,00
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	28-07-2004	M3 000462	1.218,00
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	09-11-2004	M3 000578	1.218,00
			4.872,00

4.872,00

FACTURAS POR CONCEPTO

Concepto	Descripcion	Factura	Uds	Precio	Importe
----------	-------------	---------	-----	--------	---------

01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000084	1,00	1.050,00	1.050,00
01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000201	1,00	1.050,00	1.050,00
01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000462	1,00	1.050,00	1.050,00
01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000578	1,00	1.050,00	1.050,00
			4,00		4.200,00
			4,00		4.200,00
					4.200,00

4,00	4.200,00
------	----------

VENTAS POR CLIENTE

Cliente	Fecha	Factura	Importe
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	21-02-2005	M3 000091	1.693,60
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	11-05-2005	M3 000208	1.276,00
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	29-07-2005	M3 000334	1.276,00
00001276 FUNDACION AMIGOS CASINO	10-11-2005	M3 000455	1.276,00
			5.521,60

5.521,60

FACTURAS POR CONCEPTO

Concepto	Descripcion	Factura	Uds	Precio	Importe
----------	-------------	---------	-----	--------	---------

01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000091	1,00	1.100,00	1.100,00
01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000208	1,00	1.100,00	1.100,00
01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000334	1,00	1.100,00	1.100,00
01001	HONORAR. FISCAL TRIMESTRE	M3 000455	1,00	1.100,00	1.100,00
02001	TRATAMIENTO LIBROS CONTAE	M3 000091	4,00	360,00	1.400,00
			1,00		360,00
			1,00		360,00
			1,00		360,00
			4,00		1.400,00
			1,00		360,00
			1,00		360,00
			1,00		360,00

5,00	4.760,00
------	----------

988279730

FUNDACIÓN
AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

Secretaría General



De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, adjunto tengo el gusto de remitirle las cuentas anuales de la Fundación "Amigos del Casino de Murcia", correspondientes al año 2004.

En Murcia, a 6 de julio de 2005.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Antonio Melgares Guerrero".

Fdo. José Antonio Melgares Guerrero

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
MURCIA.

FUNDACIÓN
AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

Secretaría General



De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, adjunto tengo el gusto de remitirle las cuentas anuales de la Fundación "Amigos del Casino de Murcia", correspondientes al año 2004.

En Murcia, a 6 de julio de 2005.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Antonio Melgares Guerrero'.

Fdo. José Antonio Melgares Guerrero

SR. JEFE DE LA SECCIÓN DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y
COLEGIOS PROFESIONALES. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.
SECRETARÍA GENERAL. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA.



CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES DE LOS INFORMES DEL EJERCICIO 2005
FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA

Con respecto al informe de auditoría de cuentas anuales:

Respecto a la alegación formulada acerca del saldo deudor de 124.683,22 euros generado tras la ejecución de las obras de restauración, en el sentido de que no se trata de un resultado negativo, se modifica la redacción del párrafo de énfasis del informe de auditoría de acuerdo con la citada alegación.

Con respecto al informe de control interno:

Respecto a la alegación presentada de que no se está presentando el Impuesto sobre sociedades, en el sentido de que sí se presenta si bien se renuncia a la devolución de las retenciones a cuenta de los ingresos financieros recibidos por el saldo existente en cuentas bancarias, se modifica la redacción en el informe definitivo de acuerdo con dicha alegación.

Con respecto a la segunda alegación acerca del incremento del gasto de asesoría, la alegación presentada no modifica sustancialmente los aspectos descritos en el informe provisional, por lo que se mantienen en el informe definitivo.

Con respecto al informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad:

Las alegaciones no modifican sustancialmente los aspectos descritos en los puntos 3.1, 3.3 y 3.4 del informe provisional, por lo que se mantienen en el informe definitivo.

INTERVENCIÓN GENERAL

JULIÁN PEÑARANDA GÓMEZ

Nº Inscripción ROAC: 16.836

Murcia, 6 de septiembre de 2006